



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2017-00645-00**

Incorpórese al expediente la comunicación proveniente del Juzgado 45 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de esta ciudad, la cual se pone en conocimiento para los fines a que haya lugar.

Indíquese que ya se ordenó la entrega de dineros en la forma señalada en proveído calendado junio 30 de 2023 (Reg. 21), no obstante, atendiendo que existía un solo título por valor de \$126.145.664.00 M/Cte., se procedió a realizar los fraccionamientos del caso, con el fin de hacer entrega efectiva mediante transferencia bancaria a sus beneficiarios. Actualmente se registraron las cuentas a las que se hará la transferencia, pero dicho trámite no se realiza en un solo acto, sino que se ve reflejado aproximadamente tres (3) días después de realizado, por lo cual estamos a la espera que el Banco Agrario de Colombia proceda a ello. Oficiése y adjúntense las piezas procesales respectivas.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada

()

Gss